



# BANDO

## SOLICITUDES DE LOCALES MUNICIPALES PARA LAS COMUNIONES 2021

ÓSCAR DÍAZ HERNÁNDEZ, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alconchel,  
HACE SABER:

**QUE HASTA EL DÍA 25 DE MARZO DE 2021 EN HORARIO DE OFICINA ESTÁ ABIERTO EL PLAZO PARA PRESENTAR LAS SOLICITUDES ESPECIALES PARA EL USO DE LOCALES MUNICIPALES CON MOTIVO DE LAS COMUNIONES 2021.**

1. Los locales que se podrán solicitar son: Salón de Actos del Centro Social, Merendero “El Gollizo”, Aula de Usos Múltiples del Espacio Cultural y Nave pequeña FEMUAL.
2. La adjudicación de locales en este proceso especial se realizará por sorteo en el caso de existir más de un solicitante por local.
3. Los adjudicatarios, en todos los casos, tendrán que abonar en el plazo de 3 días posteriores a la resolución de adjudicación tanto la tasa como la fianza del local (según estipula la ordenanza al efecto) y que es:
  - Salón de Actos del Centro Social: Fianza 75 euros; Tasa 50 euros/día.
  - Merendero “El Gollizo”: Fianza 75 euros; Tasa 25 euros/día.
  - Aula de Usos Múltiples del Espacio Cultural: Fianza 75 euros; Tasa 8 euros/hora.
  - Nave pequeña FEMUAL: Fianza 75 euros; Tasa 25 euros/día.
4. En el caso de no llegar a hacer uso del local por parte de los adjudicatarios, no se devolverán ni la tasa ni la fianza en ninguno de los casos.

**5. Se recuerda que hay que cumplir TODAS las normas vigentes del COVID-19 en el momento de celebración de las comuniones. El Ayuntamiento de Alconchel no se hace responsable de las sanciones que pudieran derivarse del incumplimiento de las normas ante el COVID-19, vigentes en el momento de celebración, o el incumplimiento de otra norma de rango general.**

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alconchel jueves, 11 de marzo de 2021

Atentamente le saluda,

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Óscar Díaz Hernández.

(Documento firmado mediante firma digital, al amparo de la legislación vigente).

